



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Diecisiete (17) de Noviembre de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C. Noviembre Veintinueve (29) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 000 41 00			
DEMANDANTE	María Sagrario Martínez Segura	DOC. IDENT.	20.799.855
DEMANDADOS	Herederos determinados e indeterminados de Martha Luz Tovar Otalora		
DEMANDADO	Alex Tovar Salinas		
DEMANDADO	Miguel Ángel Tovar Quiñones		
DEMANDADA	Herminda Tovar de Jiménez		
DEMANDADA	Marisol Tovar Sánchez		
DEMANDADO	Joaquín Emilio Tovar Sánchez		
ASUNTO	Contrato Realidad - Acreencias Laborales / Pensión Sanción		

Como quiera que el presente asunto regresó del Tribunal Superior de Bogotá D.C. - Sala Laboral resolviendo el recurso de apelación interpuesto en audiencia pública celebrada el 02 de marzo de 2021, en proveído de fecha 27 de mayo de 2021, mediante la que se CONFIRMÓ el auto que declaró no probada la excepción previa de cosa juzgada, se dispone:

PRIMERO: OBEDÉSCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá D.C. - Sala Laboral mediante proveído de fecha 27 de mayo de 2021.

SEGUNDO: FIJAR para que tenga lugar **AUDIENCIA PUBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** que establece el Art. 80 del C.P.T. y S.S., el día **QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**.

TERCERO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 30 DE NOVIEMBRE DE
2021

Por ESTADO N.º 200 de la fecha fue notificado el
auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO